



MINUTA de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa

Asistentes:

- Francisco Mojica (Presidente)
- Sergio Avendaño
- Norma Sánchez
- José Antonio Pérez Cruz
- Enrique Hubbard

Orden del día:

1. Apertura de la Sesión
2. Aprobación del acta de Sesión anterior.
3. Discusión y acuerdos sobre el proceso de selección de la terna para el Secretario Técnico
4. Asuntos generales
5. Cierre de la Sesión.

1. Apertura de la Sesión

Siendo las 10:35 horas del día 20 de julio del 2018, el Presidente del CPC, Francisco Mojica, da la bienvenida y abre la Sesión, con la asistencia de los cinco integrantes del Comité.

2. Aprobación del acta de la Sesión anterior.

Se aprobó por unanimidad el contenido del acta de la Sesión anterior, la cual establece el acuerdo para la entrega del proyecto de presupuesto para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, a la sub dirección de Egresos del Gobierno de Sinaloa.

Francisco Mojica señala que es “un proyecto” no definitivo, ya que será la sub dirección de Egresos quien defina la propuesta final.

3. Discusión y acuerdos sobre el proceso de selección de la terna para el Secretario Técnico

Francisco Mojica informó que revisó las observaciones presentadas por José Antonio Pérez Cruz y Sergio Avendaño a la propuesta de metodología que él mismo elaboró, y que, a partir de eso y de lo que la Ley señala en sus artículos 33, 34 y 35, hace el siguiente planteamiento:

Norma Sánchez
Sergio Avendaño
Francisco Mojica
José Antonio Pérez Cruz
Enrique Hubbard

PROPUESTA CONCRETA: Emitir una invitación directa (y no una convocatoria abierta) a las organizaciones de la sociedad civil, académicas, instituciones y población en general, para que hagan sus propuestas para formar parte del secretariado técnico y, en base a esas propuestas, el, como Presidente –ya que así lo indica la Ley- entregará al Comité de Participación Ciudadana la terna, para su aprobación o, en su defecto, desaprobación.

Pidió una semana para que él mismo realice el análisis de todos los candidatos, y poder seleccionar las tres propuestas. En caso de ser aprobadas por el resto de los integrantes del CPC, dijo, la terna se presentaría ante el Comité Coordinador, tal como lo indica la Ley.

Señaló que ese tipo de procedimiento acortaría los tiempos, y no contraviene la Ley.

El proceso para las postulaciones sería de un mes, y se abriría a través de una rueda de prensa para recibir la documentación de los aspirantes a través de la cuenta de correo cpcsinaloa@gmail.com. El CPC sesionaría públicamente o de forma privada, para emitir la resolución final (selección de la terna), añadió, al insistir que esa es la propuesta más corta y rápida.

Sergio Avendaño resumió la propuesta del Presidente: No convocatoria sino invitación a través de rueda de prensa.

Enrique Hubbard se manifestó a favor de la propuesta de Francisco Mojica, ya que es el procedimiento más corto, más compacto, que no nos va a llevar tanto tiempo.

Sergio Avendaño intervino para informar que él presentará una propuesta de Reglas de Operación para mejorar el desarrollo de las sesiones y darles un orden.

Norma Sánchez propuso definir la metodología, las vías de comunicación para emitir la convocatoria y un calendario con fechas aproximadas para el desarrollo de cada una de las etapas. Propuso una reunión muy técnica en la cual se lea cada punto en un orden que permita ir tomando acuerdos.

Señaló que la metodología se integra de varios apartados: la lista de requisitos, la documentación para que los candidatos acrediten los requisitos, el método de designación, y finalmente las fechas.

Sergio Avendaño sugirió discutir primero lo general, y a manera de confirmación de lo ya expresado anteriormente, señaló que la propuesta del Presidente del CPC se centra en una invitación a través de rueda de prensa y que, de los aspirantes que se registren, sea el Presidente quien elija una terna que sometería a consideración del Pleno del Comité, para que éste apruebe o elija otra.

Norma Sánchez
H
Sergio Avendaño
A
F

José Antonio dijo estar de acuerdo con la propuesta del Presidente, Francisco Mojica.

Norma opinó que la invitación es lo mismo que una Convocatoria, y señaló que ésta sí debe ser difundida a través de una rueda de prensa, pues los medios ayudarán a ampliar la difusión del mensaje, pero también debe ser difundida a través de una plataforma digital que puede ser la del Congreso local, ya que, en una llamada realizada la semana pasada al diputado Víctor Corrales, éste le informó que el Poder Legislativo sí podía apoyar el proceso con espacios físicos y soporte técnico para transparentar el proceso.

Francisco Mojica propuso que entonces también se pueda difundir la Convocatoria a través de las redes sociales institucionales que tiene el CPC (FB y twitter, al día de hoy).

Norma Sánchez señaló, respecto a la metodología propuesta por el Presidente para elegir la terna, que el proceso de selección sí debe partir de una discusión colegiada, ya que no es sano crear una nueva metodología que no se ha visto en ningún CPC del país, y que centre en el Presidente la decisión de la terna.

Sobre la forma de evaluar a los candidatos (si es un método binario o libre) señaló que se puede discutir en una siguiente ronda.

Enrique Hubbard dijo que la propuesta del Francisco Mojica se ciñe a la Ley, la cual señala que es el Presidente del CPC quien presenta al Comité Coordinador la terna, previa aprobación del CPC. En pocas palabras, añadió, no es algo que se esté sacando de la manga el Presidente, pues éste tiene la facultad de decidir, y si él necesita ayuda, el resto se la podemos dar.

Se manifestó a favor de tal propuesta.

Sergio Avendaño dijo que coincidía, solo en términos generales, con el planteamiento de Francisco Mojica, ya que el segundo párrafo del artículo 36 señala, efectivamente, que la terna la tiene que presentar el Presidente del CPC al Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción, previa aprobación del CPC, pero –señaló– la Ley no dice los “cómos”, pues esto está en otro nivel normativo, lo cual se tendrá que definir más tarde.

Señaló que tanto para el Comité como para el propio Francisco como Presidente, lo sano sería que la terna, más que ser presentada al Pleno para su aprobación, surgiera del propio Pleno, a través de un consenso. Eso abonaría a la transparencia de la gestión de Francisco como Presidente.

Francisco Mojica propuso que, a partir de la propuesta que Norma Sánchez presentó en la sesión anterior, sobre los principios de transparencia, la etapa de entrevistas a los aspirantes se excluyera, ya que eso alargará demasiado tiempo el proceso.

Norma Sánchez

José Antonio

Sergio Avendaño

Francisco Mojica

Enrique Hubbard

Propuso un procedimiento más simple, en el que se revisen, entonces, los expedientes de cada uno de los candidatos entre los cinco integrantes del CPC, para hacer un primer filtro donde queden solo aquellos que cumplan con los requisitos.

Se haría un segundo y último filtro a través de la revisión de los expedientes de los candidatos, para determinar quiénes cumplen con el perfil, pero ahora sí mediante un estándar cuantitativo de valoración de las aptitudes que se requieren para ser Secretario Técnico.

Sugirió definir la forma en la que se calificarán a aquellos que hayan pasado el primer filtro y, para abonar a la transparencia, decidir también cómo enfrentar posibles inconformidades de aquellos aspirantes que no hayan calificado. Se autoproponió para ser él quien los atienda.

Norma Sánchez propuso elaborar cédula de evaluación que contengan criterios específicos para valorar los perfiles de los competidores.

Sergio Avendaño resumió: Se haría un primer filtro para ver quien cumple con los requisitos formales que marca la Ley, y se haría la distribución de expedientes de manera aleatoria entre los cinco integrantes del CPC

Se manifestó a favor del primer filtro para cumplir con el artículo 34 de la Ley, ya que de esta manera se eliminará de tajo a algunos aspirantes que no puedan comprobar un requisito, lo cual es un acto previo delicado que debe ser revisado por todos.

Norma Sánchez señaló que hay estados donde se le pidió a los aspirantes pruebas de la experiencia verificable, lo cual podemos replicar nosotros para evitar tener que hacer el trabajo de campo.

Enrique Hubbard propuso que, si se van a repartir los expedientes entre los cinco, entonces la primera etapa del proceso de selección se centre en acordar quienes son los eliminados.

Francisco Mojica propuso que, para evitar la discrecionalidad, nos dividimos el trabajo entre todos y que, los expedientes de quienes sean eliminados por un integrante del CPC, sean revisados por el resto.

Francisco Mojica se autoproponió para elaborar el formato que sirva para valorar el cumplimiento de requisitos de los aspirantes. Y todos estuvieron de acuerdo.

Norma Sánchez dijo que, para darle un orden al proceso, hay que verlo en dos ejes: uno es el externo, aquel que nos va a permitir comunicarnos con la sociedad, recibir los

documentos, este último, nos obligará a definir mecanismos para recibir la información, y eso nos lleva a discutir las vías a través de las cuales se recibirán los insumos.

El segundo eje es la parte interna, es decir, cómo va a trabajar este Comité respecto a la asignación de expedientes (parte técnica), y cómo vamos a valorar a los aspirantes; qué tipo de acuerdos y cuántos serán tomados al interior del CPC para que podamos comunicar de manera eficiente y oportuna la sociedad los acuerdos que vayamos tomando.

Añadió que ella ve cinco etapas para el proceso: la que comienza con la emisión de la Convocatoria, la cual se denomina "Etapa de postulaciones", a través de la cual se recolectará toda la documentación y se asignarán los expedientes para determinar quiénes sí cumplen y quiénes no con los requisitos. Entonces el CPC debe emitir un acuerdo público, para difundir los nombres de aquellos que sí pasaron a la siguiente ronda, es decir, la de entrevistas.

Se informa a aquellas personas que quedaron en esa lista la etapa sigue, y una buena práctica es la de las entrevistas públicas, la cuales sugirió no las eliminaría, porque es la única manera en la que los integrantes del CPC podrán escuchar, de parte de los aspirantes, su visión y los retos que ellos consideran que enfrentarán desde el cargo como Secretario/a Técnico/a. Saber qué idea tienen del Sistema Anticorrupción.

Las entrevistas complementan la valoración, añadió. Si nos quedamos con el dato duro del papel, no tendremos el 'feeling' del aspirante.

Propuso diseñar entre todos el formato para las entrevistas, las cuales deben ser públicas, con el apoyo técnico del Congreso.

Añadió que, a través de las entrevistas, haríamos una segunda fase de valoración.

Propuso dividir el proceso en las siguientes cinco etapas.

1. De postulaciones
2. De integración y valoración de expedientes (para verificar el cumplimiento de los requisitos)
3. Audiencias/entrevistas públicas
4. Evaluación y deliberación (selección de terna)
5. Presentación de la terna al Comité Coordinador

Propuso salir de esta Sesión con un documento escrito que defina ya la metodología, los requisitos (sobre los cuales no debe haber discusión pues la Ley ya los señala), la relación de documentos que deben entregar los aspirantes para acreditar el cumplimiento de los requisitos.

Yolma Gaudin

ll

Esteban

4

X

Dijo que en el portal de internet que se habilite se deben transparentar todos los documentos que presenten los aspirantes al cargo.

Sergio Avendaño señaló que ya acordamos el filtro y, sobre la propuesta de Norma Sánchez en el sentido de hacer públicas las entrevistas, él tiene reservas. Propuso hacerlas privadas, pues eso no afecta la transparencia del proceso.

Norma Sánchez señaló que hacerlas privadas va a generar cuestionamiento público.

Sergio Avendaño dijo que ya se está extendiendo la publicidad más allá de lo que marca la Ley, y por eso nadie nos puede cuestionar nada. Hay que partir del punto de que vamos a elegir a un Secretario Técnico, cuyos requisitos ya conocemos. Si las entrevistas se hacen a través de un formato acartonado, no es una buena práctica, tal como han sido los procesos para la selección del Fiscal, Auditor, añadió.

Enrique Hubbard dijo que su propia experiencia respecto a las entrevistas le indica que este tipo de formato para la selección es totalmente subjetivo, y eso es lo que dificulta la decisión de hacerlas públicas.

Sugirió hacer las entrevistas privadas y difundir públicamente el resultado a partir de los criterios internos que decida este grupo, los cuales son los responsables del proceso.

Francisco Mojica cuestionó cómo se va a valorar a los aspirantes a través de la entrevista, sin una cédula de evaluación que contenga criterios homogéneos

Norma Sánchez pidió la opinión de Francisco Mojica y de José Antonio Pérez Cruz respecto a la privacidad de las entrevistas. .

José Antonio Pérez Cruz coincidió en que, efectivamente, las entrevistas son subjetivas y solo confirman la información presentada por los aspirantes en su curriculum, pero se manifestó a favor de que éstas sean públicas y, incluso, sugirió que haya una vía para que el público participe a través de preguntas a los aspirantes. Eso enviaría una señal de un proceso limpio y transparente.

Sergio Avendaño señaló que la entrevista pública limita la libertad de cuestionamiento, condiciona mucho la decisión, porque son respuestas subjetivas de percepción. Se inclinó a favor de entrevistas privadas.

Francisco Mojica se manifestó a favor de que las entrevistas sean privadas, al señalar eso nos permitirá acortar los tiempos de valoración.

Norma Sánchez insistió que la publicidad y apertura de las entrevistas, para que puedan cubrir los medios de comunicación.

Enrique Hubbard sugirió que las entrevistas sean sin medios de comunicación presentes, pues eso abona a la libertad de cuestionamientos. Propuso que nos limitemos a transmitir por internet esta etapa del proceso.

Francisco Mojica, en su calidad de Presidente, sometió a votación tres alternativas: 1. Entrevistas privadas sin medios de comunicación; 2. Entrevistas privadas con transmisión en vivo por FB; 3. Entrevistas abiertas al público y a los medios de comunicación, y estos fueron los resultados: cuatro votos a favor de la opción 2, y dos votos a favor de la opción 3.

Sergio Avendaño cuestionó cómo se enfrentaría la intención de los medios de entrar a cubrir el evento, cuando previamente ya se difundió un calendario de entrevistas, lugar y hora.

Enrique Hubbard propuso, como alternativa, permitir a los medios ingresar al recinto del evento previo a que inicien las entrevistas, para que puedan tomar imágenes del lugar.

Norma Sánchez dijo que se podría programar una rueda de prensa para garantizar a los medios los insumos que requieren para sus coberturas.

Señaló que debemos asegurarnos de contar con el soporte técnico adecuado para que la transmisión en tiempo real funcione, y sobre eso ella podría coordinar con el propio Congreso.

Francisco Mojica dijo estar de acuerdo en que Norma Sánchez se encargue de coordinar esa parte de la logística con el Congreso. Se acordó que así sea.

Sergio Avendaño sugirió discutir la propuesta de Norma Sánchez sobre hacer públicos los documentos que entreguen los aspirantes, pues dijo que le preocupa que en ellos existen datos personales que ponen en riesgo la privacidad de los candidatos, al ser difundidos. Publicar esos documentos violaría la Ley de Datos Personales.

Propuso difundir únicamente los nombres de quienes pasan a la etapa de las entrevistas al haber cumplido con los requisitos que marca el artículo 34 de la Ley y omitir la publicación de los documentos que entreguen los aspirantes.

Norma Sánchez señaló que eso se puede superar con una carta firmada por el candidato, donde autoriza que se publiquen sus documentos.

Francisco Mojica dijo estar preocupado por la responsabilidad que recaería en él, al tener que enfrentar un acto jurídico, y propuso someter a votación la siguiente propuesta: 1. Que los documentos sean públicos, previo Aviso de Privacidad y firma de autorización de los candidatos. Resultado: 1 voto a favor (de Norma Sánchez) y 4 en contra (de Sergio Avendaño, José Antonio Pérez Cruz, Enrique Hubbard y Francisco Mojica).

Norma Sánchez
S
Sergio Avendaño
4
X

Se abrió enseguida la discusión sobre la metodología para la valoración de los perfiles de los candidatos.

Sergio Avendaño sugirió que la valoración de los perfiles sean a través de un formato de libre medición, a partir de una discusión abierta ente los cinco integrantes del CPC, y sin tasar a nadie, ya que genera más certeza una valoración libre y sin sujetarse a calores numéricos.

Francisco Mojica opinó que sí hay que definir los criterios a evaluar, para que los cinco apliquen una metodología homogénea.

Norma Sánchez leyó el apartado de la metodología aplicada en el proceso de selección del Secretario/a Técnico/a nacional, en el cual se aplicaron cuatro niveles de calificación para las entrevistas: suficiente (1), satisfactorio (2), bueno (3) y muy bueno (4). Y los siguientes fueron los criterios tomados en cuenta:

1. Dominio de los temas materia de la Secretaría Ejecutiva.
2. Visión de la estructura organizativa y retos de la Secretaría Ejecutiva.
3. Capacidad para diseñar estrategias y cumplir los objetivos del SNA.
4. Claridad y visión sobre el papel de la Secretaría Ejecutiva y su relación con el Comité de Participación Ciudadana y el Comité Coordinador del SNA.
5. Estructura lógica del pensamiento y capacidad para tomar decisiones e implementarlas.
6. Liderazgo y capacidades de comunicación.

Sugirió aplicar una metodología similar.

Sergio Avendaño replanteó su propuesta, al inclinarse a favor de la propuesta de Norma Sánchez. El resto de los integrantes del CPC se manifestaron en el mismo sentido, a favor de esa propuesta.

Los integrantes del CPC discutieron enseguida sobre el **calendario de fechas** para cada una de las etapas del proceso, llegando a los siguientes **ACUERDOS**:

1	Emisión de la Convocatoria	Martes 31 de julio , a través de una RUEDA DE PRENSA en Culiacán y la difusión de la Convocatoria en redes sociales y plataforma digital.
----------	----------------------------	---

Norma Sánchez
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

2	PRIMERA ETAPA/DE POSTULACIONES. Recepción de documentos de las y los candidatos al cargo. Las postulaciones serán electrónicas y se realizarán en el siguiente correo electrónico: cpcsinaloa@gmail.com (<i>pendiente: checar requerimientos técnicos: asignar carpeta de Google Drive a cada aspirante</i>).	15 días naturales/ Del 1 al 15 de agosto. El periodo de postulaciones se cierra a las 11:55 horas. El 20 de agosto se celebra Sesión de CPC para la asignación de expedientes.
3	SEGUNDA ETAPA/DE INTEGRACIÓN Y VALORACIÓN DE EXPEDIENTES. Integración de expedientes individuales y evaluación documental a fin de determinar la lista de quienes cumplen con los requisitos y pasan a la etapa de entrevistas (<i>pendiente: cédula de evaluación 1</i>).	10 días naturales/ Del 20 al 30 de agosto
4	Se emite ACUERDO para dar a conocer la lista y calendario para las entrevistas públicas de las y los candidatos que cumplieron con los requisitos. Se hace pública la lista final a través de RUEDA DE PRENSA .	Jueves 6 de septiembre. Este día se celebra Sesión de CPC para emitir ACUERDO sobre cómo comunicar a aspirantes que pasaron a la siguiente etapa.
5	TERCERA ETAPA/DE ENTREVISTAS PÚBLICAS Consiste en la exposición de motivos por los que consideran ser un candidato/a idóneo para ocupar el cargo, la visión y retos que considera que enfrenta el Sistema Local Anticorrupción (<i>pendiente: trabajar diseño</i>).	5 días naturales/Del 10 al 14 de septiembre
6	CUARTA ETAPA/DE EVALUACIÓN Y DELIBERACIÓN. Evaluación final de perfiles y deliberación de acuerdo a la metodología aprobada. Selección de la terna.	5 días naturales/Del 17 al 21 de septiembre
7	Celebración de la Sesión del CPC en la que se elige la terna.	5 días naturales/Del 24 al 28 de septiembre
8	QUINTA Y ÚLTIMA ETAPA. Se presenta la terna para ocupar el cargo de Secretaria/o Técnica/o del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa, ante el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, mediante evento público.	Sesión supedita a disponibilidad de los integrantes del órgano de gobierno.







4. Asuntos generales

No hubo asuntos generales

5. Cierre de la Sesión.

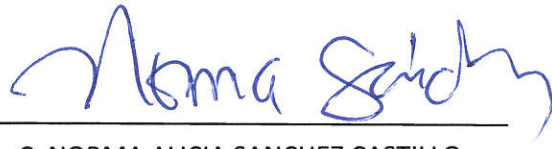
Tras aprobar el calendario, el Presidente del CPC, **Francisco Mojica**, da por terminados formalmente los trabajos de esta Sesión, siendo las 12:50 horas del día 20 de julio del 2018 y bajo los siguientes **ACUERDOS**:

1. La Convocatoria para elegir la terna para el cargo de Secretario/a Técnico se hará a través de una rueda de prensa y plataformas digitales (incluidas redes sociales institucionales del CPC).
2. El formato para calificar el cumplimiento de los requisitos para los aspirantes lo elaborará Francisco Mojica.
3. En caso de que algún integrante del CPC elimine a algún aspirante por incumplimiento de requisito/os, el resto de los miembros de éste órgano confirmarán, mediante una segunda revisión, tal decisión.
4. Se hará pública, a través de rueda de prensa y medios digitales, la lista de los aspirantes que cumplieron con los requisitos y pasan a la etapa de las entrevistas. Se hace público, al mismo tiempo, el calendario de entrevistas: fecha y hora para cada uno de ellas.
5. Las entrevistas serán privadas, pero se transmitirán a través de FB en tiempo real, Sin embargo, no se negará el acceso a medios. Se girará invitación a los medios para que cubran el evento.
6. No serán públicos los expedientes de los aspirantes.
7. La valoración de perfiles será mediante cédulas de evaluación que consideren la revisión documental y la valoración de los criterios en la entrevista; ambos en una misma cédula.
8. La entrevista será mediante un formato libre, es decir, los integrantes del CPC podrán preguntar a partir de los seis criterios arriba enlistados (mismos que se aplicaron en el proceso análogo nacional), sin previa asignación de preguntas.

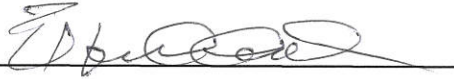
Próxima Sesión

Se acuerda Sesión Ordinaria de este CPC para el miércoles 25 de julio a las 16:00 horas en la ciudad de Culiacán.

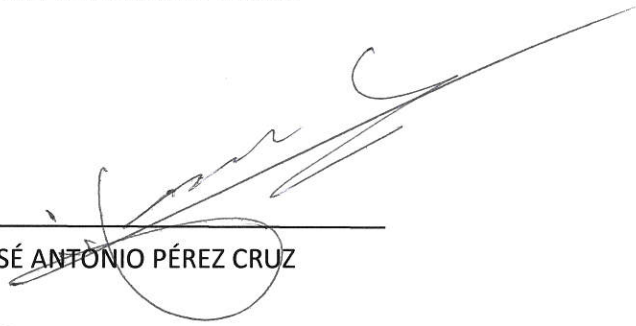

C. FRANCISCO MANUEL MOJICA LÓPEZ




C. NORMA ALICIA SANCHEZ CASTILLO



C. ENRIQUE HUBBARD URREA



C. JOSÉ ANTONIO PÉREZ CRUZ



C. SERGIO AVENDAÑO CORONEL

